



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 448
25 de febrero de 2022

Avanza en Comisiones acceso a la justicia para mujeres y niñas indígenas y con discapacidades

- *La falta de accesibilidad a la información perpetúa prácticas violentas en contra de las niñas y mujeres e impide su pronta atención*
- *Buscan congresistas que todas las mujeres hagan valer sus derechos, sin discriminación ni exclusión*

Las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Atención Especial a Víctimas aprobaron dictamen para reformar algunas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, que incluyen el principio de buena fe de las víctimas, así como el principio de accesibilidad.

La diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, precisó que este dictamen dispone a que las autoridades estarán obligadas a creer en la narración de los hechos de las mujeres y niñas, evitando la revictimización o hacerlas responsables de su situación.

Asimismo, resaltó la importancia del principio de accesibilidad a efecto de fortalecer la disposición de la norma, para que la información proporcionada por las niñas y mujeres, víctimas de violencia, sea entregada en la lengua natal, a través de un formato pertinente.

“Las mujeres indígenas deben tener la oportunidad de canalizar sus demandas mediante procedimientos específicos y con responsabilidades definidas que vayan de acuerdo a su cultura, costumbres y tradiciones ancestrales”, sostuvo.

En cuanto a las mujeres con discapacidad, apuntó que la iniciativa resalta la importancia de que dicho sector haga valer sus derechos en igualdad de condiciones, “para ello es necesario eliminar esta brecha que las castiga y les impide un acceso a la justicia”.

En tanto, la diputada Valentina Batres Guadarrama (MORENA), agradeció el voto a favor de su iniciativa y subrayó que la intención es robustecer la normatividad vigente en materia de derechos, órdenes de protección previstos además en los marcos normativos civil, familiar y penal.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La diputada resaltó que la iniciativa retoma las propuestas e inquietudes de diversas organizaciones de mujeres, así como de la sociedad civil que han presentado recomendaciones con base en sus experiencias.

Reconoció que el marco normativo actual es progresivo respecto a otras entidades federativas, sin embargo, es relevante su perfeccionamiento para que su aplicación tenga impacto de manera sustantiva en la vida de las mujeres, y que incorporar la perspectiva intercultural implicará que las autoridades al determinar una medida a favor de las mujeres, tomen en cuenta la violencia interseccional a la que se enfrentan quienes pertenecen a un grupo social históricamente discriminado o quienes padecen alguna discapacidad.

Finalmente, la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (PAN), resaltó el trabajo que se realiza en el Congreso local para permitir a las mujeres tener una vida libre de violencia, además de pronunciarse a favor de que las modificaciones aprobadas no sean “ley muerta” y que llegue verdaderamente a la fiscalía y los juzgados, de tal forma que se aplique correctamente sin dilatar la justicia en esta ciudad.

--o0o--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO